

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN | ABS-FOR-29 |
| | | VERSION 00 |
| | | 15/02/2019 |

Quibdó 01 de junio de 2020

S767856

CONTRATO No. 70 de 2020

Señor(a)

WENDY YOHANY CÓRDOBA VALENCIA

Carrera 6 # 2-12

Barrio Buenos Aires

Correo: weyocova@gmail.com

Quibdo- Chocó

Asunto: Aceptación de renovación **Nro. 1. Contrato 30-2020**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN SOCIAL DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P**, proyecto Aguas del Atrato, accedió a realizar renovación Nro.1 del contrato del asunto, con el fin de que se continúe con la ejecución de la Prestación de servicios profesionales de trabajador social para apoyo al proceso de gestión social de Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato.

Los datos de la renovación son:

Valor: el contrato tendrá un valor estimado de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 17.400.000)** IVA no incluido, a precios fijos, amparado mediante Registro Presupuestal N° 200157 de fecha 2020.-29-05.

Los valores para la renovación son los siguientes:

| Ítem | Descripción | Cantidad por meses | Valor unitario |
|--------------------|---|---------------------------|-----------------------|
| 1 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRE-IMPRESIÓN E IMPRESIÓN DE OUTSOURCING DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. | 6 | \$2.900.000 |
| VALOR TOTAL | | | \$17.400.000 |

Plazo de ejecución: seis (6) meses calendario. A partir de la orden de inicio entregada por escrito por el administrador del contrato designado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, sin exceder al 30 de noviembre de 2020.

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

| | | |
|---|--|------------|
|  | COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN | ABS-FOR-29 |
| | | VERSION 00 |
| | | 15/02/2019 |

- Gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de una garantía nueva que ampare las siguientes obligaciones:

- **Amparo de Cumplimiento**

| Cobertura | Valor asegurado | Vigencia |
|------------------------|----------------------------|---|
| Amparo de cumplimiento | 20% del valor del contrato | Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato. Y tres (3) meses más. |

- **Amparo de calidad del servicio**

| Cobertura | Valor asegurado | Vigencia |
|--------------------------------|----------------------------------|---|
| Amparo de calidad del servicio | 10% del valor total del contrato | Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato. |

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Renovación prevista en: Numeral 5.7 de las condiciones particulares de la solicitud de ofertas, PR -2020-003.

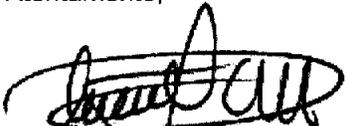
Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al administrador del contrato al correo electrónico **LUZ ORLANDA PALACIOS PALACIOS**, correo, orlanda.palacios@aguasdelatrato.com atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta que dieron origen a este contrato.

Atentamente,



LUIS HERACLEO BERMUDEZ MONTOYA
 Director Proyecto
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
 CONTRATANTE

Elaboró: Zulith Mosquera Moreno/profesional proyecto Jurídica